



REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 1401 DEL 2006

"Por la cual se asignan dos (2) Códigos de Punto de transferencia de señalización a la Empresa COMCEL S.A."

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MERCADEO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, el artículo 13 del Decreto 25 de 2002 y la Resolución CRT 622 de 2003,

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "... otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que el Decreto 25 de 2002 en su artículo primero, confiere a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones la facultad de administración de los Planes Técnicos Básicos.

Que el artículo 13 del citado decreto, establece que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones es la entidad encargada de asignar y administrar los códigos de puntos de señalización.

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de Marzo de 2003, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Mercadeo, la administración del Plan de Numeración y Marcación, y del Plan Nacional

de Señalización, de que tratan las secciones 1 y 2 del capítulo 2 del Decreto 25 de 2002, para los servicios de TPBC, TMC y PCS.

Que mediante comunicación radicada bajo el número 200534291 del 28 de diciembre de 2005, la empresa COMCEL S.A. solicitó la asignación de dos (2) códigos de punto de transferencia de señalización para la Central de Conmutación móvil y el multimedia gateway marca Nokia modelos MSC Server – DX 200 y MGW – IPA2800, respectivamente, que estarán ubicados en la ciudad de Barranquilla.

Que después de estudiar la solicitud, y teniendo en cuenta que la empresa COMCEL S.A. requiere los códigos de punto de transferencia de señalización como recursos que faciliten la operación e interfuncionamiento de su red con otras redes de telecomunicaciones, la CRT considera que procede la asignación de los mismos.

Por lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Asignar los siguientes códigos de punto de transferencia de señalización a la empresa COMCEL S.A. por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, dentro de la estructura del Plan Nacional de Señalización contenido en el Decreto 25 de 2002, así:

1. PS/PTS: 05-15-35 para la central de conmutación móvil marca Nokia modelo MSC Server – DX 200, identificada con el nombre MSS – Barranquilla 3, y ubicada en el municipio de Barranquilla del departamento de Atlántico.

2. PS/PTS: 05-15-36 el multimedia gateway marca Nokia modelo MGW – IPA2800, identificado con el nombre MGW – Barranquilla 2, y ubicado en el municipio de Barranquilla del departamento de Atlántico.

ARTÍCULO 2. Notificar personalmente al Representante Legal de la empresa COMCEL S.A. o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 ENE 2006

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Catalina Diaz-Granados T.
CATALINA DIAZ-GRANADOS TRIBÍN

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Mercadeo

Rad.(s) 200534291

JMW